

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO Nº 5007 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10771 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1433 de fecha 29 de Octubre de 2018 de Pablo Lira Mediguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARISOL ESPINOZA SUAREZ, RUT Nº 13.991.016-8, a contar del 5 de octubre 2018 y hasta 3 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como TENS, para cubrir Licencia Médica de Lissette Quiñones Javia, Rut Nº 16.540.343-6, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 375 de fecha 17 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Lissette Quiñones Javia;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: MARISOL ESPINOZA SUAREZ
R.U.T	: 13.991.016-8
ESTAMENTO	: TENS
CATEGORIA	: C
JORNADA	: 44 HORAS
NIVÉL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 5 de octubre 2018 y hasta 3 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Lissette Quiñones Javia.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/OER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso